

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-38/2023
“SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y AUXILIARES AUDITIVOS (PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE
2024” PLAZO NORMAL**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-38/2023 “SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y AUXILIARES AUDITIVOS (PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2024” PLAZO NORMAL, en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección de Compras y Adquisiciones, **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda**. – Directora del Área de Trabajo Social del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de alguna empresa.

Que siendo el día y hora señalados para la realización del Acto de Junta Aclaratoria de Bases, se hace constar que se recibieron preguntas en tiempo y forma siendo las siguientes:

EMPRESA.- FRECUENCIA AUDITIVAS S.A. DE C.V.

DE CARACTER TECNICO:

Pregunta 1.- NUMERAL 6.1 INCISO B, REQUISITOS 2 Y 3, DICE:

-Fotocopiado legible de la licencia sanitaria (vigente) que lo acredite como establecimiento para prestar servicios de hemodiálisis, otorgado por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, que contengan el o (los) registros sanitarios, otorgados a nombre del licitante, conforme a lo establecido por el artículo 376 de la ley general de salud. (Partida 1).

Respuesta.- Ambos requisitos aplican únicamente para la partida 1 referente al servicio de sesiones de hemodiálisis.

Pregunta 2.-

Fotocopia legible de la licencia municipal (vigente) que lo acredite como establecimiento relacionado para prestar el servicio de hemodiálisis, (partida 1)

Respuesta.- Ambos requisitos aplican únicamente para la partida 1 referente al servicio de sesiones de hemodiálisis.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 33 numeral 2 frac VI, 40 numeral 2 frac VIII, 44 numeral 1 frac V, y el 45 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



MTRA. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA